



RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DEL MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS Y EXCLUIDAS EN EL PROCEDIMIENTO DE MOVILIDAD POR CAMBIO DE ADSCRIPCIÓN DE PUESTO, DE FUNCIONARIOS DE LA ESCALA DE AGENTES MEDIOAMBIENTALES DE ORGANISMOS AUTÓNOMOS DEL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE, PREVIO A LA INCORPORACIÓN DE FUNCIONARIOS DE NUEVO INGRESO DE DICHA ESCALA

Por resolución de esta Subsecretaría de 15 de marzo de 2023 se convocó proceso de movilidad por cambio de adscripción del puesto de trabajo, dirigido a funcionarios de la Escala de Agentes Medioambientales de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente, con carácter previo al ofrecimiento de destino a funcionarios de nuevo ingreso de dicha Escala.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes para participar en este procedimiento de movilidad, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.

Aprobar los listados de participantes admitidos y excluidos, que figuran en anexo de esta resolución, indicando en el caso de los excluidos el motivo de la exclusión.

Segundo.

Disponer la publicación de dichos listados en el siguiente apartado de la página web del Departamento:

https://www.miteco.gob.es/es/ministerio/servicios/empleo-publico/concursos/meritos_funcionarios/Proceso_de_movilidad_AMAS_2023.aspx

Tercero.

Los participantes excluidos y los omitidos en las indicadas listas disponen de un plazo de cinco días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación en la página web

bzn-dqs-sic@miteco.es

Plaza San Juan de la Cruz,10
28071 MADRID
TEL.: 91 597 64 38





del Departamento de la presente Resolución, para formular alegaciones por su exclusión u omisión en las listas de admitidos. Las subsanaciones se realizarán a través de la siguiente dirección de correo electrónico: bnz-precurso@miteco.es

Los participantes que, dentro del plazo señalado, no presenten alegaciones en relación con su no inclusión, serán definitivamente excluidos.

Finalizado dicho plazo y, en el caso de que se produzcan modificaciones, estas se expondrán en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

El Subsecretario para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico

(firmado a la fecha de la firma electrónica)

Miguel González Suela

